ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL 2019

En San Antonio la Isla, Estado de México, siendo las once horas del día seis de diciembre de dos mil diecinueve, en el lugar que ocupa la oficina de la Dirección General del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), sita Carretera Toluca – Tenango del Valle, Km 14.5, San Antonio la Isla, Estado de México y previa convocatoria, se reunieron los CC. Alma Angélica Quiles Martínez, Directora General y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria; Juan Bernal Vázquez, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico; Vanessa Velázquez Altamirano, Directora de Administración y Finanzas; Martín Antonio Herrera Telles, Director Jurídico; Esteban Espinosa Castillo, Coordinador de Delegaciones Regionales; José Ramón Jarquín Rodríguez, Director de Administración del Suelo; María Inés Rosas Arce, Directora de Promoción y Fomento a la Vivienda; Felipe Estrada Valdez, en Suplencia del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, de Acuerdo al oficio 21A00000/571/2018, del Secretario de la Contraloría; con el objeto de celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, conforme a lo dispuesto por el numeral sexto de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento de los Comités Internos y Especiales de Mejora Regulatoria. Dependencias y Organismos Descentralizados el Gobierno del Estado de México, al tenor de la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
4. Lineamientos del Programa Política Territorial Enajenación de Inmuebles.
5. Asuntos generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.

La Directora General del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, Alma Angélica Quiles Martínez, (en adelante, Presidenta) dio la bienvenida a los asistentes a la Tercera Sesión Extraordinaria 2019 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, (Comité Interno) solicitándole al Secretario Técnico verificar la asistencia.

El Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, Juan Bernal Vázquez, (en adelante, Secretario Técnico), tomó lista de asistencia a los presentes, (en adelante, Asistentes) verificando el número de integrantes del Comité; indicándole a la Presidenta la existencia de quórum para dar inicio la sesión.

En virtud de haberse reunido el quórum requerido para tales efectos, de conformidad con lo señalado en el numeral décimo del "Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento", la Presidenta declaró formalmente abierta la sesión, solicitándole al Secretario Técnico, abordar el siguiente punto del orden del día.

2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

Al respecto, el Secretario Técnico dio lectura al orden del día dispuesto para esta sesión, preguntando a los Asistentes si tenían algún comentario al respecto.

No existiendo observaciones, el Secretario Técnico solicitó a los Asistentes, manifestarse levantando la mano, si están de acuerdo con el orden del día presentado para esta sesión. Informando que se aprueba por unanimidad y se precedió a revisar los asuntos enlistados en el mismo.

Acuerdo No. CIMR-IMEVIS-24-2019. Los integrantes del Comité Interno aprueban por unanimidad, el Orden del día dispuesto para llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2019, del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social en los términos convocados.

3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Para desarrollar el tema del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, celebrada el veintidós de octubre del dos mil diecinueve, el Presidente solicitó la dispensa de su lectura, indicando que ésta fue firmada de conformidad por los integrantes del Comité Interno; preguntando a los Asistentes, si tienen algún comentario sobre la misma, en caso contrario, manifestarse para su aprobación levantando la mano. Se aprueba por unanimidad el contenido del Acta de la sesión anterior.

Acuerdo No. CIMR-IMEVIS-25-2019. Los Asistentes del Comité Interno aprueban por unanimidad, el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del ejercicio 2019, del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, llevada a cabo el 22 de octubre de 2019.

4. Lineamientos del Programa Política Territorial Enajenación de Inmuebles.

En desahogo del punto cuatro del orden del día, la Presidenta comentó que con fecha 25 de noviembre del presente año, se recibió el oficio número 212C010160000L/1290/19, firmado por la Lic. María Inés Rosas Arce, Directora de Promoción y Fomento a la Vivienda, a través de cual, solicita llevar a cabo una sesión extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de este Instituto, con el fin de someter a consideración del Comité la propuesta de los "Lineamientos del Programa Política Territorial Enajenación de Inmuebles".

Para el desarrollo de este asunto, la Presidenta le pidió a la Directora de la Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda, expusiera el tema de los citados lineamientos.

En uso de la palabra, la Lic. María Inés comentó que los presentes lineamientos tienen como propósito contribuir a la atención de la carencia de calidad y espacios en la vivienda, en beneficio de las familias de bajos ingresos que habitan en el Estado de México, mediante la enajenación de suelo y vivienda usada a las familias que no tienen acceso a los mecanismos convencionales de crédito, para la adquisición de un inmueble y que cuentan con un ingreso familiar menor o igual a los $10,000.00.

Al término de la exposición la Presidenta preguntó a los Asistentes, si tenían algún comentario adicional. Haciendo uso de la palabra Felipe Estrada, Suplente del Órgano Interno de Control, comentó que ya existen procedimientos similares relacionados con la enajenación y comercialización de lotes e inmuebles, por lo que, en el supuesto de emitirse los lineamientos señalados, se estaría duplicando el marco jurídico aplicable a dichos procedimientos, asimismo pone a consideración el oficio número 212C0101020000S-1891/2019 de fecha 07 de noviembre de 2019, emitido a la Lic. María Inés Rosas Arce, Directora de Promoción y Fomento a la Vivienda.

Asimismo, en uso de la palabra María Inés, comenta que no existe controversia alguna ya que dicho documento fue remitido a cada una de las áreas que integran el Instituto, con el fin de que realizaran sus recomendaciones pertinentes, mismas que fueron atendidas a los lineamientos antes mencionados.

No existiendo algún comentario más al respecto, la Presidenta les pidió a los presentes levantar la

mano quienes estuvieran de acuerdo y aprueben los Lineamientos expuestos. Aprobándose por unanimidad.

Acuerdo No. CIMR-IMEVIS-26-2019. Los Asistentes del Comité Interno aprueban por unanimidad, los Lineamientos del Programa Política Territorial Enajenación de Inmuebles, asimismo se instruye a la Directora de Promoción y Fomento a la Vivienda ponerlos a consideración del H. Consejo Directivo del IMEVIS para su análisis y autorización.

5. Asuntos generales.

Para desahogar el último punto del orden del día, la Presidenta preguntó a los Asistentes si tenían algún asunto que tratar, no existiendo comentario alguno.

Clausura de la Sesión.

Desahogados los temas del orden del día, aprobados por los Asistentes y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, se declaró formalmente clausurada la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria por parte de la Presidenta, agradeciendo la participación de sus miembros, enterados los Asistentes del alcance y contenido del presente acto, firman al margen y al calce, para constancia y efectos conducentes.

PRESIDENTA

ALMA ANGÉLICA QUILES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MEXIQUENSE
DE LA VIVIENDA SOCIAL

SECRETARIO TÉCNICO

JUAN BERNAL VÁZQUEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Estas firmas forman parte del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, de fecha seis de diciembre de 2019.

VOCALES

FELIPE ESTRADA VALDEZ
EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL , DE ACUERDO AL OFICIO 21A00000/571/2018, DEL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA

VANESSA VELÁZQUEZ ALTAMIRANO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MARTÍN ANTONIO HERRERA TELLES
DIRECTOR JURÍDICO

MARÍA INES ROSAS ARCE
DIRECTORA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA VIVIENDA

JOSÉ RAMÓN JARQUÍN RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL SUELO

ESTEBAN ESPINOSA CASTILLO
COORDINADOR DE DELEGACIONES REGIONALES